



**Contraloría
Ciudadana
Guadalajara**

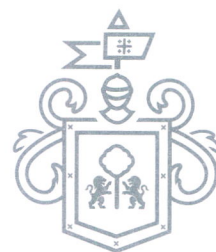


31 OCT. 2018

PAGSIA
0707895

RECIBIDO

Oficialía de Partes
Dirección de Obras Públicas



**Gobierno de
Guadalajara**

**CONTRALORÍA CIUDADANA
Oficio: D.A./1167/2018**

**MTRO. FRANCISCO JOSÉ ONTIVEROS BALCAZAR.
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
PRESENTE**

Como parte de las atribuciones que le corresponden ejercer a este Órgano de Control Municipal, basados en las atribuciones que nos confiere el artículo 78 fracciones IV y X del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y el artículo 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, y con el objeto de determinar el estado que guarda la obra con número de asignación **DOP-REH-EST-MER-CI-257/16**, contratada a la empresa **ARQUITECTURA Y DISEÑO EN ARMONÍA S.A. DE C.V.**, por un monto total de **\$5'112,153.48 (Cinco millones ciento doce mil ciento cincuenta y tres pesos 48/100 m.n.)**, se procedió a examinar la información contenida en el expediente de obra, remitido por la Dirección a su digno cargo, ejecutando una revisión, que incluyó la verificación y la aplicación de procedimientos de auditoría pertinentes para este caso, conforme a las leyes y normatividad vigentes aplicables, lo que nos proporcionó una base sustentable para poder emitir nuestra opinión.

Se observa en base a la documentación considerada del gasto en la ejecución de la obra pública, **"REHABILITACIÓN DE BAJANTES, IMPERMEABILIZACIÓN, DOMOS, PINTURAS Y ARBOLADO PARA EL REMOZAMIENTO DEL MERCADO "SAN JUAN DE DIOS EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"**, el cumplimiento razonable de todos los aspectos físicos-documentales en sus aspectos importantes, de acuerdo con el análisis realizado por nuestra dependencia.

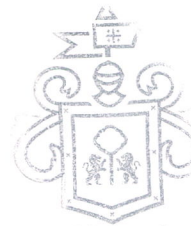
Manifestándole que no observamos incumplimiento alguno a las normas y disposiciones señaladas en el artículo 78 fracción IV del Reglamento antes mencionado y se proceda al trámite correspondiente.

Anteponiendo un cordial saludo, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

**"Guadalajara, miembro de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO"
Guadalajara, Jalisco, a 30 de Octubre de 2018.**

**Mtro. José Alberto López Damián
Director de Auditoría**



C. Mtro. Enrique Aldana López.- Contralor Ciudadano para su conocimiento.
Mtra. Ma. Guadalupe Trinidad Castellanos Gutiérrez.- Jefe de Unidad de Auditoría a Obra Pública.- para su conocimiento.
Archivo
JALD/MGTTCG/EAC/caln*

**Gobierno de
Guadalajara**
Contraloría Ciudadana

01

